

17182 880923

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE DISCAPACIDAD

JFBS.DPR.SAM.MSRH.lis 109666

14240

6262

SECCIÓN 1ra. N° _____
Fecha,

LAS CONDES, 14 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

OFICINA
DE
PARTES

- El Decreto Sección 1ª N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019.
- Mail Apoderada.
- El Decreto Sección 1° N° 1718 de fecha 18 de marzo de 2019 que reconoce al beneficiario.
- El Decreto Alc. Secc. 1era N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar de esta fecha, del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019, (Subprograma Inclusión Social para Personas con Discapacidad), a la siguiente beneficiaria, reconocida por Decreto Sección 1era N° 1718 de 15 de marzo de 2019.-

N°	NOMBRE BENEFICIARIA	NOMBRE APODERADA
49	DELGADO LEYVA LAURA	GREILYN LEYVA PEREZ

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1era N° 1718 de 15 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de Discapacidad 669.
- Of. Partes.

Handwritten signature/initials.

